

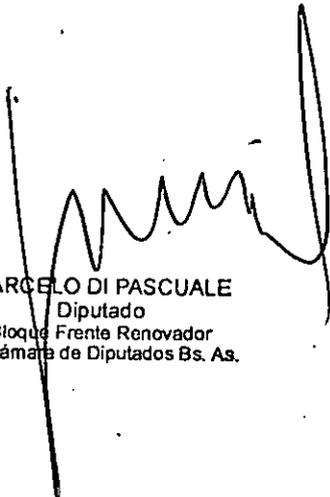
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Declaración

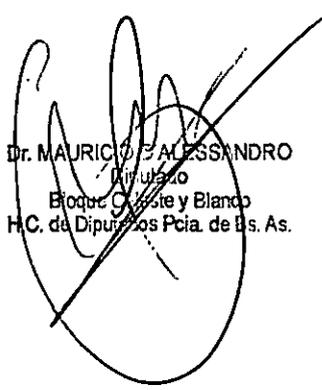
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

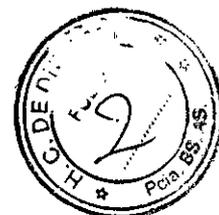
Su beneplácito por cumplirse el 85° aniversario de la Escuela N° 11
Sebastiana López Elitchery de la localidad de Claromeco. Asimismo adhiere a los
festejos por tan importante acontecimiento.



MARCELO DI PASCUALE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Bs. As.



Dr. MAURICIO ALESSANDRO
Diputado
Bloque Obrero y Blando
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Hasta el año 1929, las enseñanzas de primeras letras en la localidad de Claromecó se efectuaban por intermedio de maestros particulares contratados por los vecinos.

En ese mismo año, las autoridades municipales advertidas del incremento en la población escolar, ordenan la creación de una escuela. Así fue que el 29 de septiembre, gracias a incansables gestiones de diferentes personalidades de la localidad, se logró la instalación de un modesto galpón de chapa y madera.

Por su parte el Consejo Escolar designaría al primer maestro, responsabilidad que recaería en el señor Juan Cabral, quien se desempeñó en esa tarea hasta principios de 1930.

En la actualidad el establecimiento cuenta con una matrícula de alumnos que aumenta año a año, por este motivo la Cooperadora, con el aval y apoyo del Consejo Escolar, está llevando adelante la construcción de una nueva dependencia que se utilizará como biblioteca lo que les permitirá contar con un aula más.

Cabe resaltar, que en las dependencias de la Escuela funcionan el Centro Educativo de Nivel Secundario -CENS- N° 451, el anexo de la Escuela Primaria de Adultos, el Centro de Educación Física -CEF- N° 148, y se trabaja en forma integrada con la Escuela Especial N° 501.

Nuestro deseo es acompañar y apoyar, tanto desde lo personal como desde lo institucional, a todos los que día a día hacen de la educación un estandarte de vida. Debemos velar por el buen funcionamiento de nuestras instituciones educativas.

Por todo lo expuesto es que solicito a las Señoras y Señores de esta Honorable Cámara de Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.


MARCELO DI PASCUALE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Bs. As.


Dr. MAURICIO DALEZANDRO
Diputado
Bloque Blanco y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.